

# INFORME DE LITIGIOSIDAD

----- Anualidad 2022 -----



**FABIO JARAMILLO  
LONDOÑO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

## INFORME LITIGIOSIDAD

----- Anualidad 2022 -----

¿CUÁNTAS DEMANDAS HAY EN CONTRA DE LA E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO?



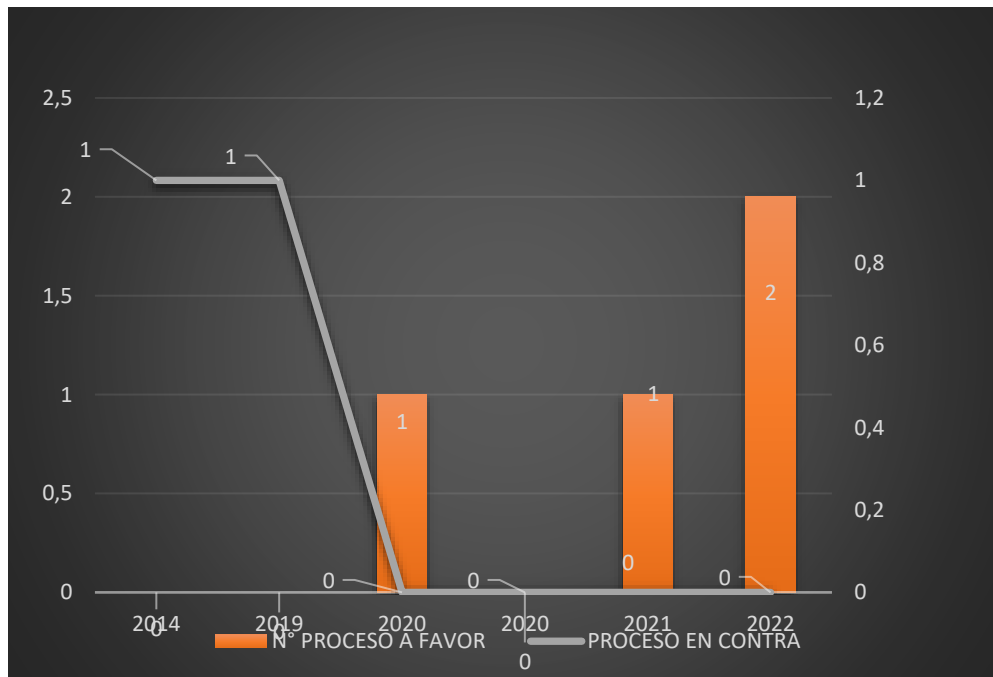
**FABIO JARAMILLO  
LONDOÑO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

# INFORME DE LITIGIOSIDAD

----- Anualidad 2022 -----

## CRECIMIENTO DE LAS PRETENSIONES

A diciembre de 2022 existen doce (12) procesos judiciales activos en contra de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, esta cifra refleja con relación al informe de litigiosidad del 2020 una disminución de 6 procesos, encontrando que para los años 2021 la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño NO recibió ningún tipo de demanda, respecto a la anualidad 2022, en este periodo fueron notificados 2 procesos en contra de la E.S.E.



Las pretensiones de los procesos activos en contra de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, a cierre del año 2022, ascienden a la suma de \$ 3.066.340.880 mil pesos colombianos.

## TASA DE ÉXITO DE LA ENTIDAD

De lo corrido de existencia de persona jurídica de la E.S.E, han culminado 11 procesos de los cuales en tres procesos la E.S.E fungía como entidad demandante correspondiente a un 27,3% de los cuales 1 proceso fue fallado a favor y dos en contra.

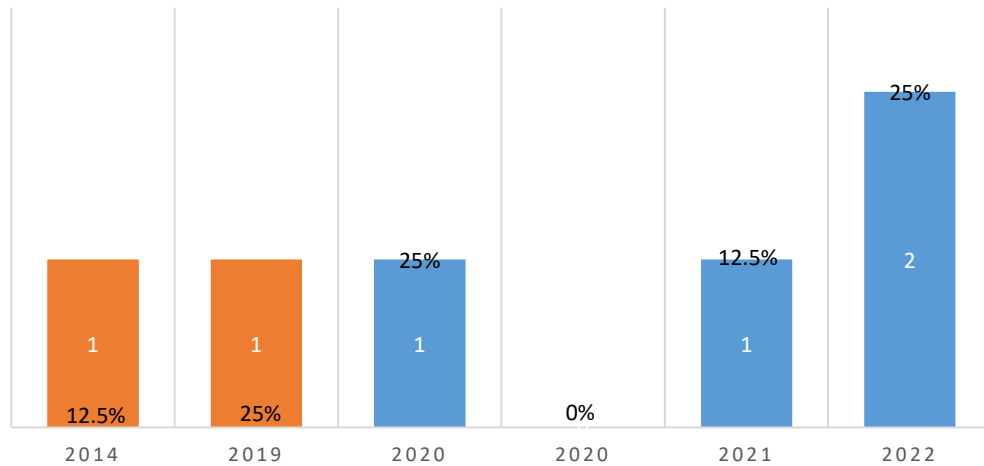
En los siete procesos restantes la E.S.E era parte accionada, correspondiente al 63.7% de los procesos culminados, en los cuales el 71.4% fueron fallados a favor de la E.S.E y el 28.6% fueron fallados en contra. De los procesos fallados a favor el 40% corresponde a fallos dictados en la anualidad 2022.

# INFORME DE LITIGIOSIDAD

----- Anualidad 2022 -----

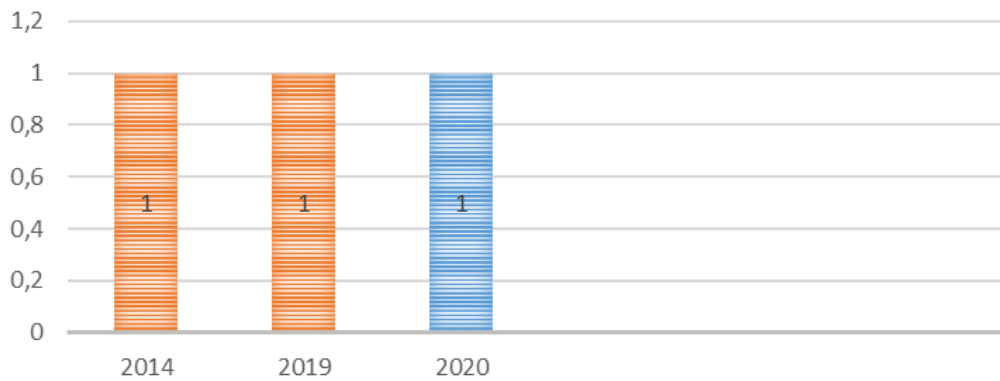
## PROCESOS CULMINADOS SIENDO PARTE ACCIONADA

■ N° PROCESO A FAVOR ■ PROCESO EN CONTRA



## PROCESOS CULMINADOS SIENDO PARTE ACCIONANTE

■ N° PROCESO A FAVOR ■ PROCESO EN CONTRA



# INFORME DE LITIGIOSIDAD

----- Anualidad 2022 -----

## ¿CUÁNTO VALEN LAS DEMANDAS?

El 8% de los procesos se registra como proceso sin pretensión por ser una acción popular que busca inversión directa en la E.S.E, EL 15.3% tienen pretensiones que no exceden los \$ 50 millones. El 23% de procesos tienen pretensiones entre \$ 50 millones y 190 millones de pesos. El 38.4% de los procesos tienen pretensiones entre los 190 millones y 400 millones. Finalmente, el 15.3% de los procesos tienen pretensiones mayores 400 millones.

Rango (millones)	Número de procesos	%	Pretensiones (millones)	%
Sin pretensiones económicas.	1	8%	\$0	0%
\$0 < \$50.000.000	2	15.3%	\$23.951.453	0.8%
\$50.000.000 < \$190.000.000	3	23%	\$250.969.598	8,2%
\$190.000.000 < \$ 400.000.000	5	38.4%	\$1.105.922.000	36,1%
Mayor a \$290.000.000	2	15.3%	\$ 1.685.497.780	54,9%





## ¿QUÉ TIPO DE DEMANDAS SON?

El 16.7% de los procesos cursan en la jurisdicción ordinaria laboral y concentran el 2.7% del total de pretensiones. El 83.3% de los procesos cursan en la jurisdicción administrativa y equivalen al 97.3% de la totalidad de las pretensiones.

# INFORME DE LITIGIOSIDAD

----- Anualidad 2022 -----

## PROCESOS POR JURISDICCIÓN

	Procesos	Pretensiones
Administrativo	10 procesos 	\$ 2.982.433.222 millones 
Ordinario Laboral	2 procesos 	\$ 83.907.658 millones 

## PROCESOS ADMINISTRATIVOS POR TIPO DE ACCIÓN

	Procesos	
Reparación directa	6 procesos	60%
Nulidad y restablecimiento del derecho	3 procesos	30%
Acción Popular	1 procesos	10%

Al clasificar los procesos activos en contra de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño por acción, se observa que en su mayoría son en reparación directa (60%) seguidamente la nulidad y restablecimiento del derecho (30%) y acción popular (10%).

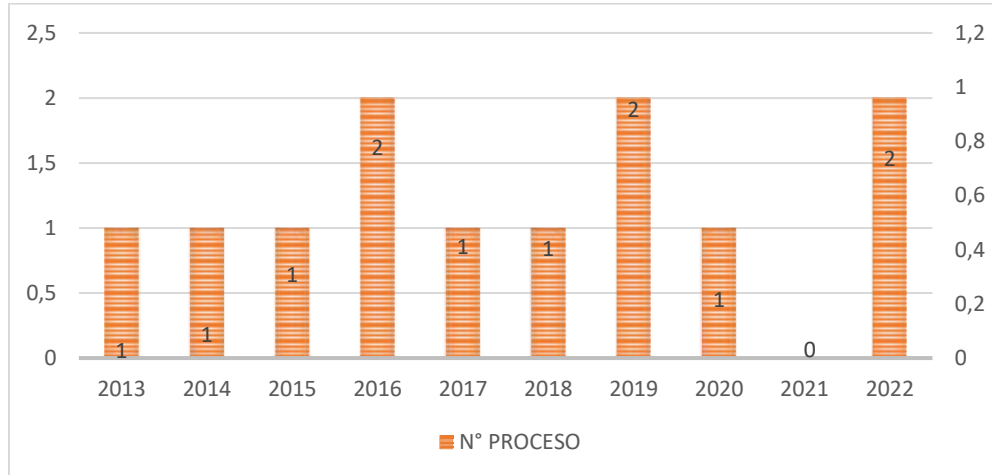
## ¿CUÁNDO SE ADMITIERON LAS DEMÁNDAS?

Los procesos que se encuentran activos actualmente fueron admitidos para los años 2013 al 2022, evidenciando como un máximo de dos procesos por anualidad en los años 2016, 2019 y 2022. Sin embargo, en cuanto a las pretensiones, en el año 2016 ha sido en

# INFORME DE LITIGIOSIDAD

----- Anualidad 2022 -----

donde mayor se ha visto el impacto ubicándose sobre el 42.3% total de las mismas tal como se puede observar en la tabla N°1.



## CAUSA DE LAS DEMANDAS

El 56% de las demandas son por causa de falla en el servicio, estas han sido ocasionadas en los municipios de Florencia, Solano, Milán, Valparaíso, y Solita.

Causa de la demanda	Procesos	
<b>Falla en el servicio por responsabilidad médica.</b>	<b>6</b> procesos	<b>50%</b>
<b>Contrato Realidad</b>	<b>1</b> proceso	<b>8.3%</b>
<b>Ilegalidad del acto administrativo que declaró insubsistencia</b>	<b>1</b> procesos	<b>8.3%</b>
<b>Ilegalidad del acto administrativo que ordena el nombramiento de gerente</b>	<b>1</b> proceso	<b>8.3%</b>
<b>Acción popular</b>	<b>1</b> proceso	<b>8.3%</b>
<b>Acción de reintegro</b>	<b>1</b> proceso	<b>8.3%</b>
<b>Reconocimiento de contrato laboral</b>	<b>1</b> proceso	<b>8.3%</b>

# INFORME DE LITIGIOSIDAD

----- Anualidad 2022 -----

## LUGAR DE OCURRENCIA EL HECHO QUE ORIGINÓ LA DEMANDA - MUNICIPIO

El lugar de ocurrencia de las circunstancias fácticas y jurídicas que dieron origen a la demanda en contra de la entidad han sido en los municipios de Solano, Valparaíso, San Antonio, Solita en razón a las acciones de reparación directa y Ordinario Laboral, en la ciudad de Florencia en relación a Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho.

## PROCESOS JUDICIALES DONDE LA ENTIDAD ACTUA COMO DEMANDANTE

Al clasificar los procesos activos en donde la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño actúa en calidad de demandante por jurisdicción y acción, se observa que solo existe un proceso el cual corresponde a la jurisdicción Administrativa por acción de reparación directa.

Tipo de proceso	Fecha admisión	Procesos	Pretensión
<b>Acción de Repetición</b>	2022	1 proceso	\$15.668.517,00